

# CONSORCIO RED MATRIZ.

## ING. JOHAN PERDOMO MORENO.

Acacias, octubre 5 de 2022.

Señores  
**ESPA E.S.P.**  
CARRERA 16 No. 14-28 BARRIO CENTRO.  
[contratacion@espacacias.com](mailto:contratacion@espacacias.com)  
Acacias – Meta

Recibido  
06-10-2022  
Hora: 2:35pm  
Ofic. Idca y Contratación  
ESPA ESP.

**ASUNTO:** Observación al proyecto de pliego de condiciones del proceso SPUP 003 DE 2022.  
**REF.** MEJORAMIENTO REDES DE ACUEDUCTO SOBRE LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 12 Y 23, SECTORES DELIMITADOS ENTRE LAS CARRERAS 18 Y 22 ENTRE CALLES 14 Y 16, CARRERAS 15 Y 17 ENTRE CALLES 15 Y 16, CARRERA 12 ENTRE CALLES 14 Y 15, CARRERA 13 ENTRE CALLES 14 Y 15 EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META

Encontrándome dentro del plazo acorde a los términos del proceso en referencia, me permito indicar que una vez revisado el proyecto de pliegos del proceso de selección pública SPUP 003 DE 2022, cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO REDES DE ACUEDUCTO SOBRE LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 12 Y 23, SECTORES DELIMITADOS ENTRE LAS CARRERAS 18 Y 22 ENTRE CALLES 14 Y 16, CARRERAS 15 Y 17 ENTRE CALLES 15 Y 16, CARRERA 12 ENTRE CALLES 14 Y 15, CARRERA 13 ENTRE CALLES 14 Y 15 EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META"**:

### OBSERVACIÓN NO. 1

Solicito a la entidad que en cuanto a lo requerido y establecido dentro del proyecto pliego de condiciones en su numeral **2.8 FORMA DE PAGO**, se permita realizar una amortización del anticipo acorde a los porcentajes de avance del proyecto. Esto con el fin de salvaguardar el equilibrio económico y correcta ejecución del mismo.

### OBSERVACIÓN NO. 2

Solicito a la entidad que en cuanto a lo requerido y establecido dentro del proyecto pliego de condiciones en su numeral **34.1.1.3 PERSONAL REQUERIDO**, se permita que el profesional **ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA Y AMBIENTAL** aporte para la acreditación de su experiencia profesional, un contrato por cuyo valor sea igual o superior (50%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV en contratos ejecutados con relación al objeto que se pretende adelantar.

Dicha petición encuentra su sustento en la adopción de criterios habilitantes proporcionales a la necesidad que busca ser cumplida a través del proceso contractual, sin irrumpir los principios de transparencia y publicidad, generando criterios objetivos de selección, con la garantía de una pluralidad en la generación de ofertas. En este sentido, en referencia al grupo mínimo de apoyo, el pliego de condiciones fija criterios adicionales como la especialidad del profesional y el término de la experiencia general y específica, constituyendo de esta forma los criterios suficientes para avalar la destreza y conocimiento

# CONSORCIO RED MATRIZ.

ING. JOHAN PERDOMO MORENO.

Acacias, octubre 5 de 2022.

Señores

**ESPA E.S.P.**

CARRERA 16 No. 14-28 BARRIO CENTRO.

[contratacion@espacacias.com](mailto:contratacion@espacacias.com)

Acacias – Meta

*Recibido  
06-10-2022  
Hora: 2:35pm  
Ofic. Idca y Contratación  
ESPA E.S.P.*

**ASUNTO:** Observación al proyecto de pliego de condiciones del proceso SPUP 003 DE 2022.  
**REF.** MEJORAMIENTO REDES DE ACUEDUCTO SOBRE LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 12 Y 23, SECTORES DELIMITADOS ENTRE LAS CARRERAS 18 Y 22 ENTRE CALLES 14 Y 16, CARRERAS 15 Y 17 ENTRE CALLES 15 Y 16, CARRERA 12 ENTRE CALLES 14 Y 15, CARRERA 13 ENTRE CALLES 14 Y 15 EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META

Encontrándome dentro del plazo acorde a los términos del proceso en referencia, me permito indicar que una vez revisado el proyecto de pliegos del proceso de selección pública SPUP 003 DE 2022, cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO REDES DE ACUEDUCTO SOBRE LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 12 Y 23, SECTORES DELIMITADOS ENTRE LAS CARRERAS 18 Y 22 ENTRE CALLES 14 Y 16, CARRERAS 15 Y 17 ENTRE CALLES 15 Y 16, CARRERA 12 ENTRE CALLES 14 Y 15, CARRERA 13 ENTRE CALLES 14 Y 15 EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META"**:

## OBSERVACIÓN NO. 1

Solicito a la entidad que en cuanto a lo requerido y establecido dentro del proyecto pliego de condiciones en su numeral **2.8 FORMA DE PAGO**, se permita realizar una amortización del anticipo acorde a los porcentajes de avance del proyecto. Esto con el fin de salvaguardar el equilibrio económico y correcta ejecución del mismo.

## OBSERVACIÓN NO. 2

Solicito a la entidad que en cuanto a lo requerido y establecido dentro del proyecto pliego de condiciones en su numeral **34.1.1.3 PERSONAL REQUERIDO**, se permita que el profesional **ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA Y AMBIENTAL** aporte para la acreditación de su experiencia profesional, un contrato por cuyo valor sea igual o superior (50%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV en contratos ejecutados con relación al objeto que se pretende adelantar.

Dicha petición encuentra su sustento en la adopción de criterios habilitantes proporcionales a la necesidad que busca ser cumplida a través del proceso contractual, sin irrumpir los principios de transparencia y publicidad, generando criterios objetivos de selección, con la garantía de una pluralidad en la generación de ofertas. En este sentido, en referencia al grupo mínimo de apoyo, el pliego de condiciones fija criterios adicionales como la especialidad del profesional y el término de la experiencia general y específica, constituyendo de esta forma los criterios suficientes para avalar la destreza y conocimiento

---

CARRERA 21 No. 15-03 OFICINA 202 – CEL. 310 202 2262

Consortio.redmatriz@gmail.com.

## CONSORCIO RED MATRIZ.

ING. JOHAN PERDOMO MORENO.

necesario para la correcta materialización del objeto contractual, sin requerirse aditamentos adicionales que podrían limitar la objetividad del proceso.

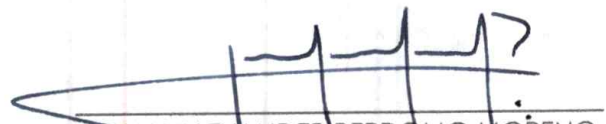
Por esta razón, se insiste en la solicitud de disminuir el valor del contrato aportado como experiencia del profesional que integra el grupo mínimo de apoyo, atendiendo los criterios previamente expuestos.

### **OBSERVACIÓN NO. 3**

Solicito a la entidad que en cuanto a lo requerido y establecido dentro del proyecto pliego de condiciones en su numeral **34.1.1.3 PERSONAL REQUERIDO**, lo consignado en el proyecto de pliego de condiciones por la entidad contratante para la acreditación de la experiencia no solamente sea convalidada con la certificación expedida por la entidad pública contratante, sino que esta acreditación también se pueda generar con la certificación laboral emitida por el contratista y sea soportada y convalidada con el respectivo pago de las obligaciones sociales y parafiscales.

.....Se deberá anexar certificado de cumplimiento de la Entidad Contratante de que dicho PROFESIONAL prestó profesionalmente el servicio, en caso tal de que la certificación laboral sea expedida por el contratista de obra, esta deberá estar soportada por el pago de seguridad social y parafiscales.

Atentamente,



JOHAN ALEXANDER PERDOMO MORENO.  
INGENIERO CIVIL.

# CONSORCIO RED MATRIZ.

ING. JOHAN PERDOMO MORENO.

necesario para la correcta materialización del objeto contractual, sin requerirse aditamentos adicionales que podrían limitar la objetividad del proceso.

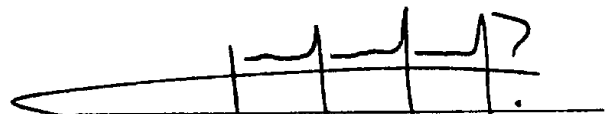
Por esta razón, se insiste en la solicitud de disminuir el valor del contrato aportado como experiencia del profesional que integra el grupo mínimo de apoyo, atendiendo los criterios previamente expuestos.

## OBSERVACIÓN NO. 3

Solicito a la entidad que en cuanto a lo requerido y establecido dentro del proyecto pliego de condiciones en su numeral **34.1.1.3 PERSONAL REQUERIDO**, lo consignado en el proyecto de pliego de condiciones por la entidad contratante para la acreditación de la experiencia no solamente sea convalidada con la certificación expedida por la entidad pública contratante, sino que esta acreditación también se pueda generar con la certificación laboral emitida por el contratista y sea soportada y convalidada con el respectivo pago de las obligaciones sociales y parafiscales.

.....Se deberá anexar certificado de cumplimiento de la Entidad Contratante de que dicho PROFESIONAL prestó profesionalmente el servicio, en caso tal de que la certificación laboral sea expedida por el contratista de obra, esta deberá estar soportada por el pago de seguridad social y parafiscales.

Atentamente,



JOHAN ALEXANDER PERDOMO MORENO.  
INGENIERO CIVIL.